

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2019/2305 *Bases de la convocatoria para la selección de personal laboral temporal. Guarda de coto de pesca. Castillo de Locubín.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, (Jaén).

Hace saber:

Que por Decreto de la Presidencia de Mures núm. 156/2019, de 17 de mayo, se han aprobado las Bases del selección de personal laboral temporal de la categoría profesional de UN/A VIGILANTE DEL COTO DE PESCA DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLO, con jornada a tiempo parcial y duración aprox. de cuatro meses.

Los interesados podrán presentar sus solicitudes de participación en el plazo de 10 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén a través de cualesquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

El texto íntegro de las Bases se encuentra publicado en el tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Castillo de Locubín y en el portal de transparencia.

Castillo de Locubín, a 20 de mayo de 2019.- El Alcalde, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.